## 6.323

## LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

**ARTICULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva a invertir las sumas necesarias que demande la Construcción de una galería filtrante y conducción de empalme con el desarenador y cañería existente en la zona denominada Peñas Negras, sobre el Río Amarillo, en el departamento Famatina.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 112º Período Legislativo, a veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete. Proyecto presentado por el diputado **HUGO ISIDRO CARRIZO.-**

L E Y Nº 6.323.-

FIRMADO:

GRISELDA NOEMI HERRERA - VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

**RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO**